



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 386-2019-MDSA-A

San Antonio, 07 de Agosto del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley N° 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del alcalde cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2019-MDSA-A de fecha 01 de junio del 2019, se designó a la Sra. **REINA LUZ MENDEZ JULCA**, como Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, del Departamento de Lima;

En uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha al Sr. **REINA LUZ MENDEZ JULCA**, como Sub Gerente de Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de San Antonio, de la Provincia de Huarochiri, del Departamento de Lima, debiendo hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, previo inventario.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada.

**ARTICULO CUARTO: DEJAR** sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochiri ([www.munisanantonio.gob.pe](http://www.munisanantonio.gob.pe))

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO  
  
-----  
Karin Lilliana Arbi Vargas  
Secretaría General (e)

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN ANTONIO  
  
-----  
Marisol Odoñez Gutierrez  
ALCALDESA